

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000262
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 27/X-2023

Chihuahua, Chih., a 03 de noviembre de 2023

Oscar Medina Llanos

En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000262, a tiempo me comuniqué con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 27 de octubre del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:

1. **Descripción de la información solicitada:** En ejercicio del derecho de acceso a la información y en estricta conformidad con la normativa vigente, solicito la provisión de registros públicos que detallen la asistencia de los congresistas que fueron miembros de la legislatura que inicio funciones en 2018 hasta 2021, a las respectivas comisiones ordinarias a las que estuvieron adscritos. De manera e específica, esta solicitud se extiende a la obtención de los registros de pase de lista o registros de asistencia con el propósito de verificar la concurrencia de los congresistas mencionados a las comisiones ordinarias durante el periodo en cuestión.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

2. En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
 - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (2) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II. Difusión

Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, y proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/551/2023, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144423000262, en la que solicita lo siguiente:

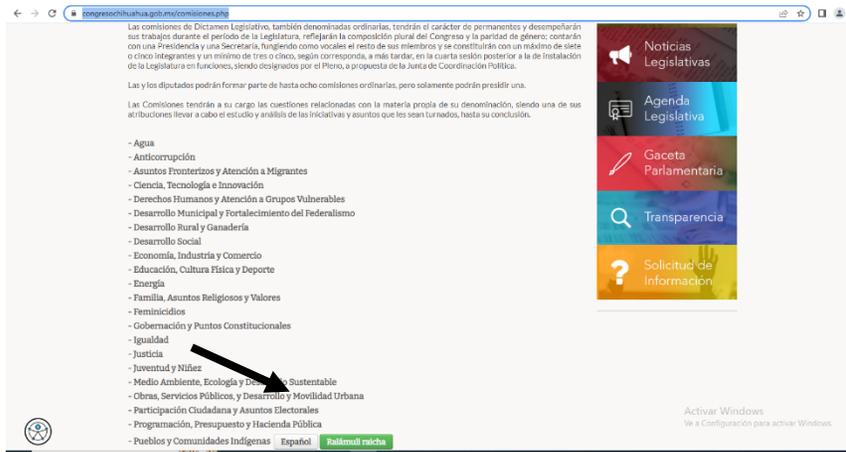
En ejercicio del derecho de acceso a la información y en estricta conformidad con la normativa vigente, solicito la provisión de registros públicos que detallen la asistencia de los congresistas que fueron miembros de la legislatura que inicio funciones en 2018 hasta 2021, a las respectivas comisiones ordinarias a las que estuvieron adscritos. De manera específica, esta solicitud se extiende a la obtención de los registros de pase de lista o registros de asistencia con el propósito de verificar la concurrencia de los congresistas mencionados a las comisiones ordinarias durante el periodo en cuestión.

En relación a lo solicitado, se hace de su conocimiento que la información que solicita se encuentra disponible en el portal de internet de este Sujeto Obligado, siguiendo esta ruta:

- a. Ingrese a la dirección: www.congresochihuahua.gob.mx
- b. En el menú horizontal de la parte superior, haga click en "Comisiones"

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

- c. Luego, elija la Comisión que corresponda.
- d. Enseguida, en el menú vertical de la izquierda, haga click en “reuniones de comisión”.
- e. Luego, al final de la página, se encuentra la opción de “Ver todas”, desplegándose un buscador, seleccionamos en el menú “Tipo Reunión” elija la opción a consultar: reunión, mesa técnica o mesa de trabajo.
- f. De igual manera, en la opción de búsqueda por legislatura, seleccionamos la LXVI, correspondiente al periodo 01-septiembre-2018 al 31-agosto-2021.
- g. Finalmente, haga click en “Buscar”, para desplegar los datos solicitados, en donde encontramos la opción para descarga de “citorio y orden del día”, “lista de asistencia”, “acta” y “video”





H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 4 de 5

Comisión: Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Comisiones

- Conformación
- Programa de Trabajo (Agenda Política)
- Informes
- Asambleas
- Reuniones de Comisión
- Mesas Técnicas

Andrea Daniela Flores Chacón
Presidenta
Distrito XVIII, Chihuahua
Partido Acción Nacional
Teléfono 412.3200 - Ext. 25041

Ivón Salazar Morales
Secretaría
Representación Proporcional
Partido Revolucionario Institucional
Teléfono 412.3200 - Ext. 25086

Óscar Daniel Avitia Arellanes
Vocal
Distrito III, Juárez
Partido MORENA
Teléfono 412.3200 - Ext. 25021

Roberto Marcelino Carreón Huitrón
Vocal
Distrito XIX, Delicias
Partido Acción Nacional
Teléfono 412.3200 - Ext. 25106

Ismael Pérez Pavia
Vocal
Distrito XI, Meoqui
Partido Acción Nacional
Teléfono 412.3200 - Ext. 25199

agrupaciones y entes públicos y privados; las fechas y lugares en que habrán de celebrarse, así como las bases que regirán su desarrollo.

Debe puntualizarse que la instalación y clausura de este tipo de mecanismos de participación ciudadana, se llevan a cabo mediante reunión de Comisión, siguiendo las formalidades previstas para tales efectos; en cambio, en las reuniones para el desarrollo de dichas mesas técnicas, únicamente se lleva un registro de los asistentes, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales, sin que se elaboren citatorios y los actas correspondientes.

Buscador

Legislatura: LXVII
Comisión: Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Tipo Reunión: Mesas Técnicas
Mesa Técnica: Todas

Período inicial: dd/mm/aaaa
Período final: dd/mm/aaaa

DESCARGAR CALENDARIO DE REUNIONES DE COMISIONES LXVII LEGISLATURA EN FORMATO CSV

Total de Registros: 19

Lunes, 16 de enero de 2023 - 11:00 Horas

Lugar: Sala Legisladora PII y/o Plataforma Virtual
Tipo: Mesa Técnica
Mesa Técnica de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial
Comisiones Participantes:
• Obras, Servicios Públicos, y Desarrollo y Movilidad Urbana

Citatorio y orden del día | Asistencia | Video

Lunes, 12 de diciembre de 2022 - 12:30 Horas

Lugar: Plataforma Virtual
Tipo: Mesa Técnica
Mesa Técnica de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial
Comisiones Participantes:

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

III. Determinaciones

- (1) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
 - (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.